

Gustavo A. Frías y José M. Puig G., quedan nombrados Miembros de la Comisión Nacional de Desarrollo, en adición a los ya designados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 2648, que nombra varias personas, Miembros de la Comisión de Combate y Control de la Biliarzia.

(G. O. Nº 9279, del 21 de Octubre de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 2648

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Los Doctores Angel M. Ponce Pinedo, Manuel Felipe Pimentel Imbert, Rafael H. Brugal Montoya y Fabio Cabrera Polanco quedan nombrados Miembros de la Comisión de Combate y Control de la Biliarzia creada mediante Decreto Nº 2275, de fecha 18 de mayo de 1972.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER